



Setenta y ocho maravedis.

117

**SELLO PRIMERO , MCL
SETENTA Y OCHO MA-
RAVEDIS , AÑO DE MCL
OCHOCIENTOS CINCO.**

La Justicia Regidores y demás yndividuos que componen
nemos el Ayuntamiento de esta Villa e Zelosín Decimos que
sobre los habitantes enterado el Oficio que confecha e ha e-
stado proximo pasado nos ha remitido Dñ. Fras-
tasio e Oriente Abm. qd. e Xentas Unidas e esta

115

"de ejerçir este Impuesto
"en los puestos publicos. Pueblo en
"yern Encavezamiento? En el consolidado
"vista de esto, Resolvio la villa e
"dichas Comisiones Gubernatorias qd. compo-
"nian qd. los obligase a qd. a
"encavezarse p. los Prez qd. la
"supuesto deta dta Hacienda Julio e
"con la prevencion de qd.
"si en lo Subsecuivo lograsen qd.
"rebasai en los Encavezami. qd. Leon.
"deta dta Hacienda, qd. Pueblo
"se les haria p. los qd. qd. el Prez
"olidacion. Porenormente qd. qd. qd.
"han hecho a solicitar qd. qd. qd.
"lo refend. qd. qd. qd.
"qd. no se lleva a debito qd. qd. qd.
"efecto la Proveniente ante qd. qd. qd.
"rior, y qd. en caso de es- qd. qd. qd.
"timarse supremicion qd. cuyo respe-
"se les exponere de ver qd. qd. qd.
"ponerabilidad en la qd. qd. qd.

